



RESOLUCIÓN

Expediente nº: 2339/2023

Resolución con número y fecha establecidos al margen

Procedimiento: Selecciones de Personal y Provisiones de Puestos

HECHOS Y FUNDAMENTOS DE DERECHO

RESOLUCIÓN DEL DIRECTOR INSULAR DE COORDINACIÓN Y APOYO AL PRESIDENTE, POR LA QUE SE DECLARA DESIERTA LA CONVOCATORIA PÚBLICA, PARA LA COBERTURA, POR PERSONAL LABORAL FIJO DE DOS PLAZA/S DE CAPATAZ DE BRIGADA DE LOGÍSTICA Y OPERATIVIDAD MEDIO AMBIENTE (GRUPO IV) POR EL TURNO DE PROMOCIÓN INTERNA, SISTEMA DE CONCURSO-OPOSICIÓN, CORRESPONDIENTE A LA OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO ORDINARIA 2022, VACANTES EN LA PLANTILLA DE PERSONAL LABORAL DEL EXCMO. CABILDO INSULAR DE LA GOMERA,

En relación con la convocatoria pública para la cobertura, por personal laboral fijo de dos plazas de Capataz de Brigada de Logística y Operatividad de Medio Ambiente, de la Plantilla de Personal Laboral, por el turno de promoción interna, sistema de concurso-oposición, correspondiente a la Oferta de Empleo Público Ordinaria 2022, vacantes en la plantilla de personal laboral del Excmo. Cabildo Insular de La Gomera, aprobada por acuerdo con Consejo de Gobierno Insular en sesión ordinaria celebrada el 7 de agosto de 2023, modificada por Acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 28 de septiembre de 2023, y teniendo en cuenta los siguientes antecedentes y consideraciones jurídicas:

ANTECEDENTES

I. La convocatoria y las bases para la cobertura, por personal laboral fijo de dos plazas de Capataz de Brigada de Logística y Operatividad de Medio Ambiente, de la Plantilla de Personal Laboral, por el turno de promoción interna, sistema de concurso-oposición, correspondiente a la Oferta de Empleo Público Ordinaria 2022, fue aprobada por Acuerdo del Consejo de Gobierno Insular en sesión ordinaria celebrada el 7 de agosto de 2023, publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Santa Cruz de Tenerife, núm. 97, de fecha 11/08/2023, y su modificación aprobada por acuerdo del Consejo de Gobierno Insular en fecha 28 de septiembre de 2023, publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Santa Cruz de Tenerife, núm. 120, de fecha 04/10/2023, abriéndose con esta última publicación el plazo de presentación de solicitudes de participación que transcurrió desde el 5 de octubre al 7 de noviembre de 2023, ambos inclusive.

II. Por Resolución del Director Insular de Coordinación y Apoyo al Presidente n.º 2023-1017, de fecha 09/11/2023, publicada en el Tablón de Anuncios de la sede electrónica del Cabildo





Insular de La Gomera, en fecha 10/11/2023, se aprobó la Relación Provisional de aspirantes admitidos/as y excluidos/as, señalándose un plazo de subsanación de DIEZ DIAS (10) HÁBILES, que transcurre desde el 13 al 24 de noviembre hasta 10 de octubre de 2023, ambos inclusive.

III. Por Resolución del Director Insular de Coordinación y Apoyo al Presidente n.º 2023-1086, de fecha 27/11/2023, se aprobó la Lista Definitiva de Admitidos y excluidos, así como la designación de los miembros del Tribunal Calificador y se convocó a los aspirantes admitidos para la realización del Primer Ejercicio de la Fase de Oposición, el día 30 de noviembre de 2023, a las 09:30 horas, en la Sala Redonda, Tercera Planta del Edificio Consistorial.

IV. Vista el Acta del Tribunal Calificador de fecha 30/11/2023, de los resultados del primer ejercicio de la fase de oposición, publicada en el Tablón de Anuncios de la Corporación el día 01/12/2023,

CONSIDERACIONES JURÍDICAS

PRIMERA. Conforme dispone la Base Octava, apartado 22, de las Bases Generales, reguladoras de los procesos de acceso libre y de promoción interna, *“Concluida la calificación de todos y cada uno de los ejercicios, según lo establecido en el apartado 8.13 de las presentes bases, el anuncio que contenga la valoración provisional de los ejercicios /pruebas de la fase de oposición, con indicación de la puntuación obtenida en cada uno de ellos y la puntuación final, expresada ésta con tres decimales (redondeo a las milésimas), se hará público por el Tribunal calificador en el Tablón de Anuncios de la sede electrónica de la Corporación Insular (<https://sede.lagomera.es>).*

Los/las aspirantes podrán solicitar la revisión de la valoración otorgada, en un plazo mínimo de 3 días hábiles o máximo de 5 días hábiles a criterio del Tribunal, contados desde el día siguiente al de la publicación del anuncio. En caso de no presentarse alegaciones, las calificaciones provisionales pasarán a definitivas; en caso contrario, el Tribunal resolverá en un plazo no superior a 15 días, y procederá a publicar las calificaciones definitivas.”

SEGUNDA. Que de conformidad con la Base Séptima, apartado 1. b) de las específicas que rigen el proceso selectivo, *“Los anuncios con las calificaciones resultantes de cada uno de los ejercicios de la fase de oposición, establecerán un plazo mínimo de tres días o máximo de cinco días hábiles, a juicio del Tribunal Calificador, para solicitar la revisión de los mismos, sin perjuicio de la interposición de los recursos procedentes.”*

Durante el plazo de CINCO DÍAS HÁBILES, a contar a partir del día siguiente al de su publicación en el Tablón de Anuncios de la Corporación, desde el día 2 al 12 de diciembre de 2023, ambos inclusive, no se han presentado solicitudes de revisión del primer ejercicio de la fase de oposición por ninguno de los aspirantes, pasando por tanto a definitivas, con el resultado de que ningún aspirante superó el citado ejercicio,

TERCERA. En virtud de las competencias conferidas por Decretos del Presidente n.º 2023-1413, de fecha 29/06/2023 y n.º 2023-2186, de fecha 25/10/2023, en materia de Gestión y





Organización del Personal, entre las que se encuentran: *“a) En materia de pruebas selectivas para el acceso a cualquier plaza de plantilla de funcionarios y de personal laboral, bien con carácter permanente, interino o temporal; realización de todos los trámites procedimentales posteriores a la aprobación de la convocatoria de las bases de provisión de puestos de trabajo”*, el competente para su Resolución es el Director Insular de Coordinación y Apoyo al Presidente,

Vista la propuesta de resolución PR/2023/5113 de 14 de diciembre de 2023.

RESOLUCIÓN

PRIMERO. Declarar desierta la convocatoria para la cobertura, por personal laboral fijo de dos plazas de Capataz de Brigada de Logística y Operatividad de Medio Ambiente, de la Plantilla de Personal Laboral, por el turno de promoción interna, sistema de concurso-oposición, correspondiente a la Oferta de Empleo Público Ordinaria 2022, vacantes en la plantilla de personal laboral del Excmo. Cabildo Insular de La Gomera, aprobada por acuerdo con Consejo de Gobierno Insular en sesión ordinaria celebrada el 7 de agosto de 2023, modificada por Acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 28 de septiembre de 2023, al no haber superado ninguno de los aspirantes admitidos la superación del primer ejercicio de la fase de oposición.

SEGUNDO. Publicar la resolución en el Tablón de Anuncios de la sede electrónica de la Corporación (<https://sede.lagomera.es>), que pone fin a la selección, a efectos de los recursos administrativos o judiciales que se pudieran interponer.

TERCERO. Dar traslado de la presente resolución al Departamento de Recursos Humanos a los efectos oportunos.

La Resolución surtirá efectos a partir de la firma electrónica.

San Sebastián de La Gomera.

RECURSOS/ALEGACIONES

No aplica

A fecha de la firma electrónica.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

